

**JORNADAS: MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS FRENTE A LA CRECIENTE LITIGIOSIDAD. ESPECIAL
REFERENCIA A LA MEDIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA
(Área de Derecho Procesal)**

**CONFERENCE: ON ALTERNATIVE CONFLICT RESOLUTION
METHODS IN THE FACE OF GROWING LITIGATION. SPECIAL
REFERENCE TO MEDIATION AND RESTORATIVE JUSTICE
(Area of Procedural Law)**

GREGORIO SERRANO HOYOS¹³

CRISTINA RUIZ LÓPEZ¹⁴

Los días 24 y 25 de noviembre de 2022 se celebraron en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura las *Jornadas Métodos Alternativos de Resolución de conflictos frente a la creciente litigiosidad. (Especial referencia a la mediación y Justicia Restaurativa)*, dirigidas por Gregorio Serrano Hoyo, profesor titular de Derecho procesal de la Universidad de Extremadura, y Nicolás Rodríguez García, catedrático de Derecho procesal de la Universidad de Salamanca, corriendo la secretaría académica a cargo de los profesores Jesús Conde Fuentes, Cristina Ruiz López y Giorgio Darío María Cerina.

Las Jornadas se enmarcan en las actividades del Grupo de Investigación “Derecho, Justicia y Jurisprudencia” inscrito en el Catálogo de Grupos de Investigación (SEJ053) del Servicio Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) de la Junta de Extremadura, con cargo a las ayudas de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia del conocimiento (GR21158).

13 Profesor del Área de Derecho Procesal de la Universidad de Extremadura.

14 Profesora del Área de Derecho Procesal de la Universidad de Extremadura.

A lo largo de esos dos días, veinte expertos y expertas en resolución de conflictos de seis universidades españolas distintas (A Coruña, Burgos, Extremadura, Salamanca, UC3M y Vigo) analizaron las principales novedades, modificaciones legales y perspectivas de futuro respecto a la mediación en el ámbito civil y penal y la Justicia Restaurativa. Durante la primera parte del primer día se analizó la resolución de conflictos en el derecho romano, el papel de los profesionales de la Abogacía en los MASC, la mediación en el ámbito tributario y los MASC para una justicia sostenible en un contexto tecnológico. En la segunda parte los temas se centraron en la Justicia Restaurativa (la posible privatización de la justicia penal, la violencia filio-parental, los sesgos de género, los delitos de odio). En la sesión de la tarde las ponencias se detuvieron en los aspectos civiles y penales del proyecto de ley de medidas para la eficiencia procesal del servicio público de justicia actualmente en tramitación parlamentaria.

En la sesión del día 25 de noviembre las expertas y experto analizaron los MASC en la Justicia penal (las otras justicias, las modificaciones que supondría el anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal, la violencia de género entre menores, las víctimas de delitos sexuales y la ciberdelincuencia). Las dos últimas ponencias sirvieron de cierre de las jornadas abordando los cambios estructurales en el sistema de incentivos que implica el proyecto de ley de eficiencia procesal y la tutela extrajudicial de derechos.

En la inauguración de las jornadas intervinieron don Juan Carlos Iglesias Zoido, Vicerrector de extensión universitaria, y doña María Félix Tena Aragón, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Procedieron a la clausura los codirectores de las Jornadas, los profesores de Derecho procesal Gregorio Serrano Hoyo, director del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Extremadura y Nicolás Rodríguez García, Vicerrector de postgrado y enseñanzas propias de la Universidad de Salamanca, remarcando la importancia de esta alianza académica interuniversitaria con proyección de futuro.

Las Jornadas tuvieron muy buena acogida tanto presencialmente como de forma *online* por parte de alumnado de grado, de máster y de doctorado, así como por investigadoras/es en la materia. Hubo espacio para la transferencia de ideas y experiencias, el diálogo y la reflexión y, en definitiva, la construcción conjunta de conocimiento que nos ayude a avanzar como sociedad que dialoga y gestiona los conflictos de la forma más eficiente y justa.

Previamente, en el mes de abril, también se organizó una conferencia con el título “El arbitraje en España: cuestiones actuales” a cargo de don Jesús María

Santos Vijande, magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y catedrático de Derecho procesal de la Universidad de Extremadura en excedencia.

El grupo de investigación de la Junta de Extremadura está integrado por profesores de distintas áreas de conocimiento y coordinado por la profesora de Derecho romano, María Teresa González-Palenzuela Gallego.